



La conclusión de los parlamentos se realizaría en medio del periodo vacacional de Semana Santa, lo que impediría una buena convocatoria.

“La ley de ciencia de Conacyt no nos representa como academia”

Es importante sumar y estar representados, señala Teresa García Gasca, rectora de la UAQ

Isaac Torres Cruz
isaac.torrescu@gmail.com

La comunidad académica no está de acuerdo con la iniciativa de Ley General de Ciencia porque no se han tomado

en cuenta sus opiniones de este sector, dijo Teresa García Gasca, rectora de la Universidad de Querétaro (UAQ). “Se han hecho foros, es cierto, y se han presentado propuestas, pero no se han tomado en cuenta. De esta manera, la ley no nos representa como sector académico, el cual genera conocimiento, ciencia, tecnología e innovación en el país”, apuntó durante el espacio “Pensar la Universidad” en el noticiario Presencia Universitaria, transmitido por los canales televisivos

y radiofónicos de la universidad queretana.

La rectora recordó que un grupo de académicos —enmarcados en el Colectivo por la Ciencia— ha entregado a los diputados propuestas para llevar a cabo un parlamento abierto plural y participativo, siete puntos que no pueden pasar desapercibidos y deben ser debatidos en el ejercicio legislativo.

La académica refirió que este grupo se ha acercado a los diferentes grupos parlamen-

tarios para exponer sus argumentos y se comprende que su negativa a la iniciativa de ley del Ejecutivo no es por la reforma misma, si no por la forma en que se ha construido, dijo.

“Lo importante es sumar y estar representados (...) Seguimos insistiendo en abrir el diálogo en todos los sentidos. Todas las comparecencias de la doctora María Elena Álvarez-Buylla, directora del Conacyt, han sido para justificar por qué su iniciativa de Ley está planteada de tal manera, sin incluir las opiniones de la academia, que están bien sustentadas. No hay intención de que la ley no vaya, si queremos que esta reforma se lleve a cabo, pero que responda a las necesidades de nuestro país”, abundó.

DISCUSIÓN EN VACACIONES

García Gasca recordó que, en días pasados, en la Cámara de Diputados, las comisiones de Ciencia y de Educación se votó la metodología para llevar a cabo los parlamentos abiertos que buscarán sumar las opiniones de los académicos que representan a los inconformes. La fecha límite para haberlos concluido, agregó, sería el 12 de abril, lo cual generaría una limitante de representación, puesto que es un período atravesado por las vacaciones de Semana Santa. “DE ser así, no se tendrá la convocatoria suficiente, algo en lo que coinciden algunos diputados. Estaremos a la espera de la respuesta de las comisiones”. En tanto, el próximo viernes 24, acotó, la UAQ llevará a cabo un foro de discusión sobre la gobernanza de la ley y otros puntos que requieren mayor análisis, como el sistema de posgrados.

SIETE PUNTOS

Además del punto sobre un parlamento abierto para discu-

tir todas las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados, el Colectivo por la Ciencia recomienda que el formato del parlamento abierto debe concretarse en foros con temas que cubren los aspectos centrales del mandato constitucional e incorporen las diversas perspectivas presentadas en los últimos años.

Adicionalmente, recomiendan añadir al Programa de las Mesas, entre los ejes 4 y 5, otros 2 ejes temáticos que al ser externos no pueden estar en el apartado de “El Consejo Nacional”: (i) Un órgano de Estado con la participación de todos los niveles de gobierno y de los sectores social y privado, y (ii) Un órgano de consulta autónomo y plural. “Esto requeriría pasar de 7 a 9 foros, tomando en cuenta temas cruciales que se han demandado repetidamente y que están ausentes en la iniciativa de CONACYT”.

También recomiendan precisar el número de mesas técnicas, los temas a tratar y quiénes serán invitados a participar.

Además del diseño de ejes temáticos y “mesas técnicas”, es igualmente importante asegurar que en ambos espacios “el Legislativo promueva activamente la participación amplia de todos los actores vinculados con la ley, incluyendo los propios legisladores. Por lo que la convocatoria se debe dar a conocer con tiempo suficiente para incorporar a todos los sectores interesados”.

Como último punto el colectivo señala que se “deberá asegurar que los foros sean debidamente atendidos por los miembros de las Comisiones respectivas, que sus conclusiones sean vinculantes y que se le dará una debida difusión para el conocimiento de todos los interesados en el proceso” •